



Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.

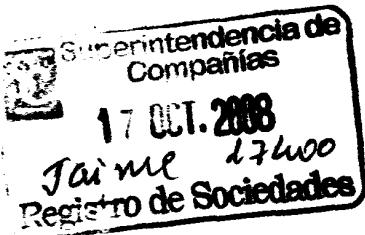
000260-ctpia-2008

34340

Ibarra, octubre 14 del 2008

EXPEDIENTE No. 52799

22 OCT 2008



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

ESCANEAR

VALOR \$ 5 = % ✓

El suscrito Gerente de la compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., adjunto copia del Nombramiento debidamente legalizado) tiene a bien informar a usted de la manera más comedida que adjunto a la presente envío copia certificada de la escritura de cesión de participaciones realizadas por los señores Ronald Ignacio Castro Villacrés y Señora de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CESENTE al señor Darven Hermes Pineda Chérrez de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CESIONARIO, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra , conjuntamente con la certificación que fue marginada de la matriz. Aclaro además que dicha cesión de participaciones se ha tomado nota en los libros correspondientes de la compañía.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

GERENTE DE LA CTPIA

OL
JF

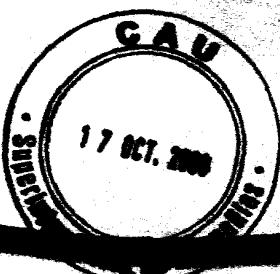
AH/ab.

Adj copia de nombramiento, escritura de cesión de participaciones.

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.

2008/10/21

JF/II



Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.



Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cia. Ltda.

Ibarra, febrero 18 del 2008

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Señor
Luis Alfredo Hurtado Armas
Presente.-

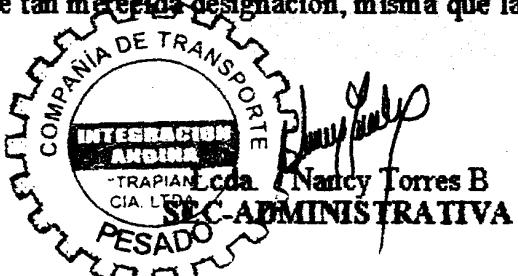
De nuestras consideraciones:

A través de la presente, nos es grato extenderle un atento y cordial saludo, a la vez que le comunicamos que mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia Ltda., efectuada el día sábado 16 de febrero del 2008, fue elegido por mayoría como GERENTE de la referida compañía, a partir de la fecha por el tiempo de dos años cargo que nos honra haya recaído en su persona.

En tal virtud mucho agradeceremos acepte tan merecida designación, misma que la realizará en éste nombramiento.

Atentamente,

Segundo Luis Fausto Chulde
PRESIDENTE C.T.P.I.A.



En ésta fecha 16 de febrero del 2008, acepto tal designación, expresándole mis sinceros agradecimientos.

Luis Alfredo Hurtado Armas
CI 040016416-6

NOTA: El 12 de enero de 1.994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., mediante resolución No.94.1.1.1 Ante el notario 3 ro del cantón Ibarra, Lcdo. Jorge A. Erazo F. E inscrita el 17 de Febrero de 1.994 con el No. 36 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

DIRECCIÓN: Ibarra. Calle Pablo Aníbal Vela 1115
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 46 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.- Ibarra, diecinueve de Febrero del dos mil ocho. - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1. Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1554, 16:15:57

DR. GUILLERMO ROERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:
MIRIAM CARRERA



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

QUE OTORGAN: RONALD IGNACIO VILLACRES YS EÑORA

A FAVOR DE: DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ

POR CUANTIA DE: CIEN DOLARES

Escritura No. 2647

En la ciudad de Ibarra,
día jueves diecisiete de
julio del año dos mil



ante mí Doctor Aníbal Erazo
Ferigra Notario
Tercero del Cantón
Ibarra, comparecen por

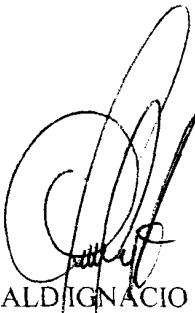
una parte los cónyuges
señores RONALD
IGNACIO CASTRO
VILLACRES Y
SANDRA
MAGDALENA
TORRES BOLAÑOS,
Casados; y, por otra
parte el señor
DARUEN HERMEL

PINEDA CHERREZ, casado; portadores de sus cédulas de identidad; son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese anotar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones. P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S: Comparecen a la celebración del presente documento público, por una parte y en calidad de cedente, los

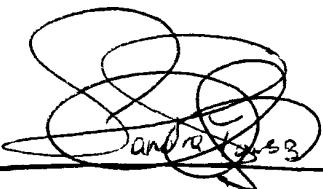
cónyuges señores RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES Y SANDRA MAGDALENA TORRES BOLAÑOS, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesonario el señor DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos y en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas.- S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S: Mediante Escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Licenciado Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, previa aprobación por parte del señor Intendente de Compañías, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la Constitución de Compañías de Transportes Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA., Integrada por doce socios con un capital social de Dos millones cuatrocientos mil sures, divididos en doscientos cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de Diez mil sures cada una.- T E R C E R A.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES Y SANDRA MAGDALENA TORRES BOLAÑOS, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, ceden, a favor del señor DARUEN HERMEL PIENDA CHERREZ, las veinte participaciones que poseen en la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA LTDA., sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía.- C U A R T A.- P R E C I O.- El precio en el que se ceden las participaciones es en la suma de CIEN DOLARES, pagaderos al contado, en moneda corriente y de actual circulación, verificándose la transferencia del dominio, sin ningún gravamen.- Q U I N T A.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. celebrada el catorce de junio del dos mil ocho, la misma que consta

expresamente el consentimiento unánime del capital social, y dicen estar de acuerdo en la transferencia de la participación de la ex socio RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES Y SANDRA MAGDALENA TORRES BOLAÑOS, a favor del señor DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ, con todos sus derechos.- Todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, la presente Cesión se inscribirá en el Respetivo Libro de Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. Luego se anulará el certificado de aportaciones correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del señor DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ, por el monto de CIEN DOLARES.- De la escritura de cesión se sentará una Razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el Respetivo protocolo del Notario.- S E X T A.- Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del comprador.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público.- Abogado Santiago Tito Sánchez.- Matrícula número quinientos sesenta y siete.- Abogado.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- P R O S I G U E N D O.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

A CONTINUACIÓN SIGUEN LAS FIRMAS



RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES
C.C. 170898225-9


~~Sandra Torres Bolaños~~

SANDRA MAGDALENA TORRES BOLAÑOS
C.C. 100201288-6



DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ
C.C. 070173925-2





Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cia. Ltda.

Ibarra, febrero 18 del 2008



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Señor
Luis Alfredo Hurtado Armas
Presente.-

De nuestras consideraciones:

A través de la presente, nos es grato extenderle un atento y cordial saludo, a la vez que le comunicamos que mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia Ltda., efectuada el día sábado 16 de febrero del 2008, fue elegido por mayoría como GERENTE de la referida compañía, a partir de la fecha por el tiempo de dos años cargo que nos honra haya recaído en su persona.

En tal virtud mucho agradeceremos acepte tan merecida designación, misma que la realizará en éste nombramiento.

Atentamente,

Segundo Luis Fausto Chulde
PRESIDENTE C.T.P.I.A.

Nancy Torres B.
SE C-ADMINISTRATIVA

En ésta fecha 16 de febrero del 2008, acepto tal designación, expresándoles mis sinceros agradecimientos.

Luis Alfredo Hurtado Armas
040016416-0

NOTA: El 12 de enero de 1.994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., mediante resolución No.94.1.1.1. Ante el notario 3 ro del cantón Ibarra, Lcdo. Jorge A. Erazo F. E inscrita el 17 de Febrero de 1.994 con el No. 36 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

DIRECCIÓN: Ibarra. Calle Pablo Aníbal Vela 1115
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

WAL.
Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . 2 O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 46 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.- Ibarra, diecinueve de Febrero del dos mil ocho - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1554,

16:15:57

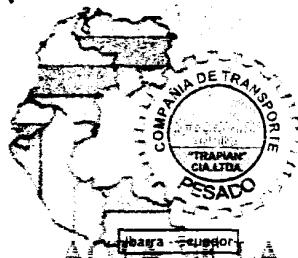
DR. GUILLERMO ROSERO R.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
MIRIAM CARRERA



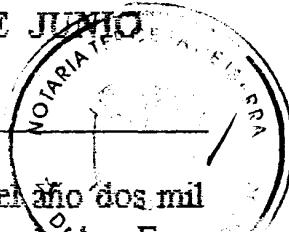
REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA





Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cia. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION
ANDINA" CIA. LTDA. CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO
DEL 2008



En la ciudad de Ibarra, a los catorce días del mes de junio del año dos mil ocho , a las 14h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-32 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Carlos Aníbal Leal Pazmiño, Luis Alfredo Hurtado Armas, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Luis Aníbal Gualavisi Quinche, Luis Enrique Gualavisi Iguagó, Ibán Robalino Bastidas Aguilar, Barney Neptali Godoy Ramírez, Tito Alfonso Andrade Acosta, Segundo Luis Fausto Chulde Suárez, Luis Alfredo Torres Ayala, Ronald Ingacio Castro Villacrés y Gilberto Ismael Lara Cartagena , quienes representan la totalidad del capital social de la empresa , con el objeto de constituirse en Junta General de socios, al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda, que realizarán los señores RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES a favor del señor DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ cuyo detalle es el siguiente:

El señor RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES, es propietario de veinte participaciones de cinco dólares cada una de las cuales transfiere su totalidad al señor DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ por el valor de cien dólares.

Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

PINEDA CHERREZ DARUEN HERMEL	20	100,00 ✓
ANDRADE ACOSTA TITO ALFONSO	20	100,00 ✓
BASTIDAS AGUILAR IBAN ROBALINO	20	100,00 ✓
CHULDE SUARES SEGUNDO LUIS FAUSTO	20	100,00 ✓
GUALAVISI IGUAGO LUIS ENRIQUE	20	100,00 ✓
GUALAVISI QUINCHE LUIS ANIBAL	20	100,00 ✓
GODOY RAMIREZ BARNEY NEPTALI	20	100,00 ✓
HURTADO ARMAS LUIS ALFREDO	20	100,00 ✓

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

HURTADO GUZMAN LUIS RODRIGO	20	100,00 ✓
LARA CARTAGENA GILBERTO ISMAEL	20	100,00 ✓
LEAL PAZMIÑO CARLOS ANIBAL	20	100,00 ✓
TORRES AYALA LUIS ALFREDO	20	100,00 ✓
	-----	-----
TOTALES	240	1.200,00

El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia, a la vez que da por terminada la reunión a las 18h00, disponiendo que a través de Secretaría se elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

Siendo las 18h30 minutos, la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaría, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los señores socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

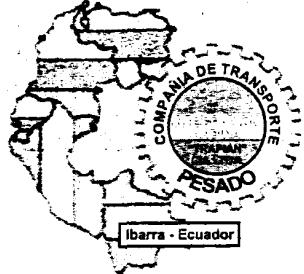
Ibarra, junio 14 de 2008

Los suscritos Presidente y Gerente de la Compañía, Certifican que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.

Fausto Chulde Suárez
PRESIDENTE C.T.P.I.A.

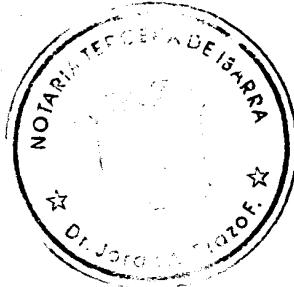


Luis Alfredo Ayala A.
GERENTE C.T.P.I.A.



Compañía de Transporte Pesado, INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cia. Ltda.

Ibarra, julio 08 del 2008



CERTIFICACIÓN

La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia Ltda., Tiene a bien:

CERTIFICAR:

Que la señor RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES, portador de la C.I. 1708982259, es accionista de esta empresa y posee 20 participaciones de 5,00 dólares cada una por un total de cien dólares.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer el uso que estime conveniente.

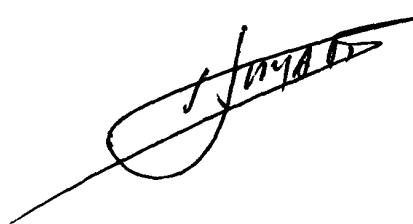
Atentamente,

Luis Alfredo Martínez PESADO
GERENTE C.T.P.I.A.

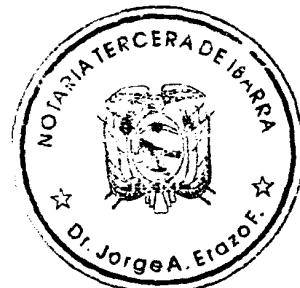


Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, certificada la misma que firmo y sello en Ibarra a, diecisiete de julio del dos mil ocho.



Dr. Jorge A. Erazo F.



EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

RAZON: tomé nota al margen de la matriz en la escritura de Constitución de la Compañía TRAPIAN Compañía Limitada; de la Cesión de Participaciones que antecede, en la que el señor RONAL IGNACIO CASTRO VILLACRES Y SEÑORA, ceden al señor DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ, Ibarra, a veintiocho de Agosto del dos mil ocho.-



Doctor Jorge Erazo F.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veintinueve de Agosto del dos mil ocho.- REGISTRO DE COMARAVENTA CON RESERVAS DE DOMINIO, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 9285, 14:51:39

DR. GUILLERMO ROSERO S.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
MIRIAM CARRERA

